

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

Nota-extracto, a efectos de notificación, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Habiéndose intentado la notificación por correo de la providencia de incoación del expediente dictado por el Director general de Política Económica y Defensa de la Competencia y teniendo en cuenta que no se ha podido efectuar porque la empresa «Vapores de Pasaje, Sociedad Anónima» se ha ausentado del domicilio sin dejar señas, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, haciéndose saber al mismo tiempo al interesado que, desde este momento, podrá tomar vista del expediente a fin de informarse de la denuncia contra él presentada, o solicitar copia de la misma a esta Dirección General, sita en calle Alcalá, número 9, 4.ª planta, 28071 Madrid, para que, si lo estima procedente, realice las alegaciones, aporte los documentos y proponga las pruebas que, siendo pertinentes y admisibles, considere oportunas para la mejor defensa de sus intereses y actuación. A continuación, se transcribe literalmente la mencionada providencia:

«A la vista del escrito recibido con fecha 19 de mayo de 1997, por el que don Emilio Abalo Costa y don José Ríos del Río, como Secretario y Presidente de la Asociación de Usuarios de Transporte «Maruxia», formulaban denuncia contra la empresa «Vapores de Pasaje, Sociedad Anónima», por supuesta conducta prohibida por la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), de Defensa de la Competencia (LDC), consistente en haber incrementado notablemente las tarifas en los trayectos que realizaba en la Ría de Vigo, manipulando los precios para impedir la entrada de otras empresas y amenazando con aumentar todas las tarifas en 150 pesetas, en caso de que se autorizase a otra empresa, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia de 13 de marzo de 1997, a realizar el servicio a las Islas Cies.—Vista la información reservada practicada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.2 de la LDC.—De conformidad con lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 36 de la LDC, se acuerda la admisión a trámite de la denuncia y la incoación de expediente sancionador por prácticas restrictivas de la competencia que quedará registrado con el número 1617/1997, el mismo bajo el cual se llevó a cabo la información reservada.—Visto, asimismo, el escrito recibido con fecha 17 de julio de 1997, por el que don José Nacimiento Soto, en representación de la empresa «Naviera Mar de Ons, Sociedad Limitada», formulaba denuncia contra la empresa «Vapores de Pasaje, Sociedad Anónima», por los mismos hechos, y vista la información reservada practicada en este segundo caso, se acuerda, igualmente, la admisión a trámite de la denuncia y la incoación de expediente sancionador, que quedará registrado con el número 1656/1997, el mismo bajo el cual se llevó a cabo la información reservada.—Dado que de los hechos objeto de ambos expedientes guardan íntima conexión entre sí, se

acuerda la acumulación del expediente número 1656/1997 al número 1617/1997, al amparo de lo dispuesto en el artículo 36.5 de la LDC.—Las actuaciones se entenderán con «Vapores de Pasaje, Sociedad Anónima», así como con cualesquiera otras personas o entidades que pudieran aparecer vinculadas con los hechos denunciados.—Son interesados en este expediente, además, don Emilio Abalo Costa, don José Ríos del Río y don José Nacimiento Soto.—Actuará como Instructor el Inspector de Competencia don Pablo A. Paciencia Bañares y como Secretaria de Instrucción, la Jefe de Negociado doña Pilar Boix Cónsul.—Incorpórese al expediente lo actuado en el marco de las informaciones reservadas.—Notifíquese esta providencia a las partes interesadas, y dese traslado de los escritos de denuncia al imputado.—Madrid, 25 de febrero de 1999.—El Director general, Luis de Guindos Jurado.—(firmado y rubricado).»

Madrid, 15 de abril de 1999.—El Director general, Luis de Guindos Jurado.—17.478.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Edicto sobre notificación de expediente sancionador (exp. 60/99) sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios

Por acuerdo de fecha 17 de febrero de 1999, se ha incoado expediente sancionador a don Fadloun Derradji. Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar el acuerdo de iniciación del citado expediente en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

En el plazo de veintidós días hábiles a contar desde el día siguiente a haber surtido efecto la notificación, podrá contestar a la misma con las alegaciones que estime pertinentes a su defensa, pudiendo solicitar cuantas pruebas hábiles en derecho estime convenientes, advirtiéndose que de no hacerse se procederá a proponer la oportuna resolución.

Madrid, 11 de marzo de 1999.—La Instructora, Sonsoles Pareja.—16.590.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Departamento de Recaudación

Anuncio de ampliación de plazo para adjudicación directa

Con fecha 14 de enero de 1999 se celebró la subasta pública de la finca número 61.763, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, propiedad de «Álvarez Entrena, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A21004502, en expediente ejecutivo que se sigue en esta Oficina Nacional de Recaudación. La descripción de la finca y las condiciones de la subasta se publicaron mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de fecha 18 de noviembre de 1998.

La cláusula octava del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» indicaba: «Cuando en la licitación quede el bien sin adjudicar, la Mesa

anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación. En este supuesto, los interesados podrán presentar, en el plazo de un mes a partir de la celebración de la misma, ofertas en sobre cerrado dirigido a la Dependencia Central de Recaudación, sito en la calle Lérica, números 32 y 34, 28020 Madrid.»

Celebrada la subasta y desiertas la primera y segunda licitación, la mesa acordó iniciar los trámites de adjudicación directa en los términos reflejados en la cláusula octava de las condiciones de subastas y así lo hizo constar en acta.

A la vista de que transcurrido el plazo de un mes fijado en la citada cláusula octava esta Oficina Nacional de Recaudación ha acordado la ampliación del citado plazo por un periodo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Oficina Nacional de Recaudación examinará el día 20 de cada mes natural y, en todo caso, el penúltimo día antes de la finalización del nuevo plazo, las ofertas que se presenten, pudiendo proceder a la adjudicación directa en el momento en que una de estas ofertas se considere aceptable.

Madrid, 12 de febrero de 1999.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación en funciones, Pilar Blasco Lang.—16.339-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

BAHÍA DE ALGECIRAS

Información pública

Las empresas que se relacionan solicitan de esta Autoridad Portuaria concesiones administrativas para la ocupación de locales sitos en el ala oeste de la antigua estación marítima remodelada del puerto Bahía de Algeciras, regulados por los pliegos de cláusulas de explotación y de condiciones generales y particulares, aprobados por el Consejo de Administración de 9 de abril de 1999, para actividades comerciales compatibles con el tráfico de pasajeros, venta de billetes directamente por navieras, atención al pasajero y oficinas administrativas de las citadas compañías navieras:

Compagnie Marocaine de Navigation (Comanav), representada por «Transbull Cádiz, Sociedad Anónima». Local en planta baja de 13 metros cuadrados. Local en planta alta de 50 metros cuadrados. Destino: Venta de billetes y atención al pasajero y oficinas.

«Comarit España, Sociedad Limitada». Local en planta baja de 13 metros cuadrados. Local en planta alta de 50 metros cuadrados. Destino: Venta de billetes y atención al pasajero y oficinas.

«Lineas Marítimas Europeas, Sociedad Anónima», representada por «Comarit España, Sociedad Limitada». Local en planta baja de 13 metros cuadrados. Local en planta alta de 50 metros cuadrados. Destino: Venta de billetes y atención al pasajero y oficinas.

«Europa Ferrys, Sociedad Anónima». Local en planta baja de 26 metros cuadrados. Local en planta alta de 100 metros cuadrados. Destino: Venta de billetes y atención al pasajero y oficinas.

«Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima». Local en planta baja de 26 metros cuadrados. Local en planta alta de 70 metros cuadrados. Destino: Venta de billetes y atención al pasajero y oficinas.

Compañía Limadet Ferry, representada por «Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima». Local en planta baja de 13 metros cuadrados. Local en planta alta de 50 metros cuadrados. Destino: Venta de billetes y atención al pasajero y oficinas.

«Buque Bus España, Sociedad Anónima». Local en planta baja de 13 metros cuadrados. Local en planta alta de 50 metros cuadrados. Destino: Venta de billetes y atención al pasajero y oficinas.

«Assarf Chaabi, Sociedad Anónima». Local en planta baja de 50 metros cuadrados. Destino: Oficina de cambio de moneda.

Doña Francisca Hidalgo Pérez. Local en planta baja de 12 metros cuadrados. Destino: Tienda de regalos.

Don Juan José León Santos.

De acuerdo con el artículo 63 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, se abre información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante dicho periodo pueden presentarse alegaciones en la Dirección de la Autoridad Portuaria (paseo de la Conferencia, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 19 de abril de 1999.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—17.423.

BAHÍA DE ALGECIRAS

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Algeciras, en su reunión de fecha 9 de abril de 1999, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Delegar en el Presidente, por razones de celeridad en su resolución, la competencia que a este Consejo le atribuye el artículo 9.º de la Orden de 30 de julio de 1998, sobre Tarifas Portuarias, para la resolución de reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles, impugnatorias de liquidaciones por tarifas portuarias.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo prevenido por el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Algeciras, 20 de abril de 1999.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de las Rivas Hidalgo.—17.425.

BARCELONA

Resolución por la que se hace pública la tramitación del expediente para la ampliación de la concesión administrativa que se indica

La Autoridad Portuaria de Barcelona hace público que la sociedad «Catalana de Almacenes Petrolíferos, Sociedad Anónima», ha presentado petición para la ampliación de la superficie y de las instalaciones de la concesión administrativa de que esta sociedad es titular, sita en el muelle de inflamables del puerto de Barcelona.

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público, para general conocimiento, que la sociedad «Catalana de Almacenes Petrolíferos, Sociedad Anónima», ha solicitado autorización para la ampliación de la superficie y de las instalaciones de la concesión administrativa de

que esta sociedad es titular, sita en el muelle de inflamables del puerto de Barcelona, al objeto de construir en la superficie que se amplía, los cubetos denominados como D y E, que contendrán cinco tanques cada uno, para el almacenamiento de productos petrolíferos.

El proyecto, los planos y el estudio económico-financiero se hallan a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la carretera de circunvalación, tramo VI, edificio «Asta», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director del Puerto de Barcelona (puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 21 de abril de 1999.—El Director, Josep Oriol Carreras.—17.432.

Resolución por la que se hace pública la tramitación del expediente de concesión administrativa que se indica

La Autoridad Portuaria de Barcelona, hace público que la sociedad «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», ha presentado petición para el otorgamiento de una concesión administrativa para la explotación de una conducción de gas, ya existente, que discurre por el muelle de inflamables y la zona sur del puerto de Barcelona.

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público para general conocimiento que la sociedad «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», ha presentado petición para el otorgamiento de una concesión administrativa para la explotación de una conducción de gas, ya existente, que discurre por el muelle de inflamables y la zona sur del puerto de Barcelona, para el suministro directo de gas a la ciudad de Barcelona y su área metropolitana.

El plano en que se grafía el tendido de tubería por el interior del recinto portuario se halla a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la carretera de circunvalación, tramo VI, edificio «Asta», durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director del puerto de Barcelona (puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 21 de abril de 1999.—El Director, Josep Oriol Carreras.—17.433.

Resolución por la que se hace pública la tramitación del expediente que se indica

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público, para general conocimiento, que la sociedad «World Trade Center Barcelona, Sociedad Anónima», ha solicitado la previsión del uso hotelero, así como una prórroga de treinta años de duración de la concesión de que es titular en el muelle de Barcelona, para la construcción y explotación de un trade center.

El escrito de petición junto con el resto del expediente administrativo se hallan a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la carretera de circunvalación, tramo 6.º, edificio «Asta», durante el plazo de veinte días hábiles

les a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director del Puerto de Barcelona (puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 21 de abril de 1999.—El Director, Josep Oriol Carreras.—17.428.

Resolución por la que se hace pública la tramitación del expediente que se indica

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público para general conocimiento que la sociedad «Odisea 2000, Sociedad Limitada» ha solicitado una prórroga de treinta años de duración de la concesión de que es titular en el muelle de España para la construcción y explotación de un centro de actividades culturales, lúdicas y comerciales.

El escrito de petición, junto con el resto del expediente administrativo se hallan a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la carretera de circunvalación, tramo sexto, edificio «Asta», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 21 de abril de 1999.—El Director, Josep Oriol Carreras.—17.430.

Demarcaciones de Carreteras

VALENCIA

Expediente de información pública del estudio informativo «N-330. Autovía de Levante. Áreas de servicio y descanso, puntos kilométricos 326,0 al 406,5. Tramo Almansa-Alicante Albacete y Alicante»

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 14 de mayo de 1998, el estudio informativo EI-1-E-59 «N-330. Autovía de Levante. Áreas de servicio y de descanso, puntos kilométricos 326,0 al 406,5. Tramo: Almansa-Alicante». Provincias de Albacete y Alicante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 10 de la Ley de Carreteras, de 29 de julio de 1988 (Ley 25/1988), y en los artículos 25 y 34 del Reglamento General de Carreteras, de 2 de septiembre de 1994, se somete el mencionado estudio informativo a información pública, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, para que en el citado plazo pueda ser examinado por quienes lo deseen, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, calle Joaquín Ballester, número 39, y en los Ayuntamientos de Almansa, Alicante, Caudete y Villena.

Durante el expresado plazo podrán presentarse, en las oficinas de la Demarcación de Carreteras o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas, acerca de cualquiera de las soluciones contempladas y que versen sobre las circunstancias que justifiquen la declara-

ción de interés general. Se hace constar que la información pública lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986, y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988), relativos a la evaluación de impacto ambiental.

Lo que se comunica para general conocimiento. Valencia, 23 de marzo de 1999.—El Jefe de la Demarcación en Valencia, Tomás Prieto Martín.—17.468.

Expediente de información pública del estudio informativo «Autovía del Mediterráneo. Áreas de servicio y descanso. Tramo: By-Pass de Valencia»

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 4 de mayo de 1998, el estudio informativo: «Autovía del Mediterráneo. Áreas de servicio y de descanso. Tramo: By-Pass de Valencia», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 10 de la Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988 (Ley 25/1988) y en los artículos 25 y 34 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, se somete el mencionado estudio informativo a información pública por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, para que en el citado plazo pueda ser examinado por quienes lo deseen en la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, calle Joaquín Ballester, número 39, y en los Ayuntamientos de Aldaya, Bétera, Picassent, Quart de Poblet, Ribarroja del Turia y Torrente.

Durante el expresado plazo podrán presentarse, en las oficinas de la Demarcación de Carreteras o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas, acerca de cualquiera de las soluciones contempladas y que versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general. Se hace constar que la información pública lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986 y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988), relativos a la Evaluación de Impacto Ambiental.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Valencia, 6 de abril de 1999.—El Jefe de la Demarcación en Valencia, Tomás Prieto Martín.—17.466.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete se hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número: 1.629. Nombre: «Cerro Amarejo». Recurso: Sección C. Superficie: 80 cuadrículas mineras. Términos municipales: Bonete, Chinchilla y Corral Rubio.

Número: 1.630. Nombre: «Cerro Pared-Fontanar». Recurso: Sección C. Superficie: 183 cuadrículas mineras. Términos municipales: Alpera, Higuera y Hoya Gonzalo.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 21 de diciembre de 1998.—El Delegado provincial, José Luis Moreno García.—16.579.

ALBACETE

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete se hace saber que han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación:

Número: 1.497-A. Nombre: «Albojarico». Recurso: Roca ornamental. Superficie: 2 cuadrículas mineras. Término municipal: Tobarra.

Número: 1.569-A. Nombre: «Esmasa 14». Recurso: Roca ornamental. Superficie: 4 cuadrículas mineras. Término municipal: Nerpio.

Número: 1.621. Nombre: «La Isla». Recurso: Arena silicea. Superficie: 2 cuadrículas mineras. Término municipal: Hellín.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 7 de abril de 1999.—El Delegado provincial, José Luis Moreno García.—16.581.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

SIERO

Al no resultar posible notificar por los medios ordinarios a don Gerardo Emilio Pestaña Tresguerres, cuyo último domicilio declarado y conocido era Sograndio, número 100 (Oviedo), por medio del presente se le comunica que, dictada Providencia por la Juez accidental del Juzgado de Instrucción número 2 de Pola de Siero, en el procedimiento: DINDET 215/98-02, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Siero para la entrada en su propiedad sita en Vio (Anes), con el fin de llevar a cabo el desmontaje de la casa instalada en dicho lugar, sin licencia municipal, con fecha 23 de marzo de 1999, se ha dictado por esta Alcaldía-Presidencia, resolución acordando proceder a la ejecución subsidiaria del acuerdo municipal de fecha 14 de abril de 1994, el próximo día 30 de abril de 1999, a partir de las nueve horas, liquidándose al señor Pestaña Tresguerres los gastos derivados del mismo.

Pola de Siero, 23 de marzo de 1999.—El Concejal delegado de Urbanismo, José María Ramos Valdés.—16.501.

UNIVERSIDADES

ALCALÁ

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido el 27 de febrero de 1984, a nombre de don Joaquín Garde Fernández Fontecha, registrado en el folio 6, número 254 del libro de registro de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Alcalá de Henares, 15 de abril de 1999.—María Carmen Martínez.—16.546.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Juan Antonio Perera Peñate por extravío del que fue expedido con fecha 2 de agosto de 1989.

Lo que pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 10 de marzo de 1999.—El Decano.—16.591.

PAÍS VASCO

Facultad de Medicina y Odontología

Extravío de título

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Ana María Achalandabaso Alfonso, que fue expedido el 14 de abril de 1982, y registrado en el Ministerio de Educación y Ciencia al número 3.403, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 12 de abril de 1998.—La Jefa de Negociado de Títulos.—16.485.

Extravío de título

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Pablo López-Areal García, que fue expedido el 28 de marzo de 1978, y registrado en el Ministerio de Educación y Ciencia al folio 88, número 2379, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 12 de abril de 1999.—La Jefa de Negociado de Títulos.—16.517.

ZARAGOZA

Facultad de Derecho

Según la legislación vigente Orden 8 de julio de 1988, se publica en esta Facultad de Derecho el extravío del título de Licenciado en Derecho a favor de doña Pilar Sanz Lapieza, expedido el 24 de febrero de 1987.

Zaragoza, 8 de abril de 1999.—El Secretario.—16.260.

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo por el que se anuncia concurso para la adjudicación de la elaboración del proyecto y ejecución del mismo, referente a la Pantaneta en Celín. Expediente 100001

1. Entidad adjudicadora:
 - a) «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima», pasaje Compositor Lehmburg Ruiz, edificio «Santander I», 2.º E, 29007 Málaga. Teléfono: 952 07 01 70. Fax: 952 07 11 93.
 - b) Número de expediente: Acusur 100001.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Elaboración del proyecto y ejecución del mismo referente a Pantaneta en Celín.
 - b) Lugar de ejecución: Término municipal de Dalías, Almería, España.
 - c) Plazo de ejecución:
 - 1.º Elaboración del proyecto: Un mes.
 - 2.º Ejecución de obra: Ocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 426.595.160 pesetas (2.563.888,55 euros).
5. Garantía provisional: Equivalente al 2 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima».
 - b) Domicilio: Pasaje Compositor Lehmburg Ruiz, edificio «Santander I», 2.º E.
 - c) Localidad y código postal: 29007 Málaga.
 - d) Teléfono: 952 07 01 70.
 - e) Telefax: 952 07 11 93.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La que corresponda según el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 7, categoría E; grupo A, subgrupo 2, categoría E.
 - b) Otros requisitos: Los generales establecidos en la LCAP y en el pliego de cláusulas administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 14 de junio de 1999. Si las ofertas se envían por correo deberán comunicarlo a la entidad adjudicataria mediante telegrama impuesto dentro de dicho día y hora, indicando el número del certificado del envío hecho por correo.

- b) Documentación a presentar: Se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Ver punto 1.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): La adjudicación del contrato se realizará por el Consejo de Administración de «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima», en el plazo de tres meses a partir de la fecha en que se haya decidido, por la Comisión de la Unión Europea, la concesión de las ayudas para la financiación del proyecto, con

cargo al Fondo de Cohesión, si la concesión no estuviese hecha en la fecha de licitación (apertura de pliegos), o contados desde esta última fecha si en ella estuviese hecha la concesión de la ayuda. Durante este plazo los licitadores estarán obligados a mantener su oferta.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admitirá la presentación de variantes.

9. Apertura de ofertas: En acto público, el día 17 de junio de 1999, a las doce horas, en el domicilio social de «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima», indicado en el punto 1.

10. Otras informaciones: Contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 20 de abril de 1999.

Almería, 21 de abril de 1999.—El Consejero delegado, Fernando Cabezón Ruiz.—17.418.

AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo por el que se anuncia concurso para la adjudicación de la elaboración del proyecto y ejecución del mismo, referente a las obras de defensa y recarga del acuífero mediante la conducción de pluviales de El Ejido. Expediente 100002

1. Entidad adjudicadora:
 - a) «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima», pasaje Compositor Lehmburg Ruiz, edificio «Santander I», 2.º E, 29007 Málaga. Teléfono: 952 07 01 70. Fax: 952 07 11 93.
 - b) Número de expediente: Acusur 100002.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Elaboración del proyecto y ejecución del mismo referente a las obras de defensa y recarga del acuífero mediante la conducción de pluviales de El Ejido.
 - b) Lugar de ejecución: Término municipal de El Ejido, Almería, España.
 - c) Plazo de ejecución:
 - 1.º Elaboración del proyecto: Dos meses.
 - 2.º Ejecución de obra: Dieciséis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 449.203.831 pesetas (2.699.769,40 euros).

5. Garantía provisional: Equivalente al 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Pasaje Compositor Lehmburg Ruiz, edificio «Santander I», 2.º E.
- c) Localidad y código postal: 29007 Málaga.
- d) Teléfono: 952 07 01 70.
- e) Telefax: 952 07 11 93.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La que corresponda según el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo E, subgrupos 1, 4 y 5, categoría E; grupo G, subgrupo 4, categoría E.
- b) Otros requisitos: Los generales establecidos en la LCAP y en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 14 de junio de 1999. Si las ofertas se envían por correo deberán comunicarlo a la entidad adjudicataria mediante telegrama impuesto dentro de dicho día y hora, indicando el número del certificado del envío hecho por correo.

b) Documentación a presentar: Se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Ver punto 1.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): La adjudicación del contrato se realizará por el Consejo de Administración de «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima», en el plazo de tres meses a partir de la fecha en que se haya decidido por la Comisión de la Unión Europea la concesión de las ayudas para la financiación del proyecto, con cargo al Fondo de Cohesión, si la concesión no estuviese hecha en la fecha de licitación (apertura de pliegos), o contados desde esta última fecha si en ella estuviese hecha la concesión de la ayuda. Durante este plazo los licitadores estarán obligados a mantener su oferta.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admitirá la presentación de variantes.

9. Apertura de ofertas: En acto público, el día 17 de junio de 1999, a las doce horas, en el domicilio social de «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima», indicado en el punto 1.

10. Otras informaciones: Contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 20 de abril de 1999.

Almería, 21 de abril de 1999.—El Consejero delegado, Fernando Cabezón Ruiz.—17.419.

BNP ESPAÑA, S. A.

«BNP España, Sociedad Anónima» informa a sus clientes de las modificaciones introducidas en sus productos, con fecha de entrada en vigor el 1 de mayo de 1999:

Saldo valor diario Pesetas	Interés nominal Porcentaje	TAE Porcentaje
<i>Hipercuenta nómina BNP</i>		
Desde 300.001	1,00	1,00
<i>Cuenta desgravación fiscal (cuenta vivienda)</i>		
Hasta 4.999.999	0,75	0,75
A partir de 5.000.000 .	1,75	1,75

Madrid, 22 de abril de 1999.—El Director central de Banca de Particulares y Profesionales, Luis Hernández Ibáñez.—16.790.